



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto sustanciación

Cali, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el memorial que antecede, en el cual la abogada Diana Aurora Ortega Rojas manifestó que reasume el poder que fue otorgado por la señora María Aleyda Salcedo Ríos y con ello acompañó el paz y salvo de la togada Zulay López, por lo que se,

RESUELVE

INCORPORAR memorial y aceptar que la bogada Diana Ortega reasuma el poder para representar a María Aleyda Salcedo Ríos

Notifíquese y cúmplase,

JOSÉ WILLIAM SALAZAR COBO
Juez

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c2e286fc890f66719bcde82b3a07ed12fde0b34a6952785973c4103b2363799**

Documento generado en 23/11/2023 11:21:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>